



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCION GERENCIAL N° 027 -2021-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 12 FEB. 2021

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2103086 de fecha 05 de febrero del 2021 presentado por el señor Armando Froilán Romero Torres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, presenta el Oficio N° 108-2021-AFRT-A/MDC, de fecha 02 de febrero del 2021, en representación de la Organización Social Club de Madres “**VIRGEN MARÍA DE CUCHUMBAYA**”, ubicado en el Distrito de Cuchumbaya, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua; solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 25307 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 041-2002-PCM, artículos 1°, 8° y 9° sobre la prioridad que tienen las Organizaciones Sociales de Base para resolver problemas de índole social, económica y cultural; así mismo de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, artículos 39°, 73° numeral 5.3 y artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, de fecha 26 de julio del 2011, su artículo 8° establece que la Gerencia de Desarrollo Económico Social abrirá el “Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS”, por lo que se encargará del Reconocimiento de aquellas que corresponden a su competencia y el Registro de Organizaciones Sociales que Refiere al Presente Ordenanza;

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendido en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su validez serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o Legalizada por Notario Público: el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria, y el Padrón o Registro actualizado de miembros.

Que, el Expediente con registro N° 2103086 de fecha 05 de febrero del 2021, presentado por el señor Armando Froilán Romero Torres, en calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, en Representación del Club de Madres “**VIRGEN MARÍA DE CUCHUMBAYA**”, ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Que, mediante el Informe N° 025-2021-RUOS/SDS/GDES/GM/MPMN, de fecha 09 de febrero del 2021, se da conformidad a lo solicitado; debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social, por haber cumplido con los requisitos de Ley.

En merito a lo expuesto en los artículos 39°, 73° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, artículo Séptimo y estando en uso de sus atribuciones conferidas

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Nueva Junta Directiva del Club de Madres “VIRGEN MARIA DE CUCHUMBAYA”, ubicado en el Distrito de Cuchumbaya, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MARIBEL ELSA JIMENEZ PACHECO	80201291
VICE PRESIDENTA	MIRIAN MIRALDA CRUZ RAMOS	42344494
TESORERA	MARTA FLORICELDA FLORES REA	42326223
SECRETARIA	ESPERANZA RAQUEL PUMA AYCACHI	74430026
FISCAL	MASIELL GIOVANA HUACHO QUELLUYA DE CONDORI	46803586
VOCAL 1	SENOVIA ROSA CUAYLA MAMANI	04420681
VOCAL 2	EUSEBIA JUSTA AGUILAR MAMANI	04420430

El periodo de vigencia de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social club de Madres “VIRGEN MARIA DE CUCHUMBAYA”, es de 01 año del 14 de enero del 2021 al 13 de enero del 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR la Nueva Junta directiva de la Organización Social Club de Madres “VIRGEN MARIA DE CUCHUMBAYA”, ubicado en el Distrito de Cuchumbaya, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

.....
D^{RO}. DARIO P. HUACAN POMA
GERENTE EJECUTIVO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL